

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencias de funcionamiento para establecimientos con bebidas alcohólicas			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en la emisión de permisos de funcionamiento para establecimientos con venta de bebida alcohólica que se realicen en territorio municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 75 y 133 Bando Municipal Artículo 159 Código Financiero del Estado de México Ley de Competitividad y ordenamiento comercial Código administrativo del Estado de México Ley orgánica municipal del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cumplir con el 100% de los requisitos solicitados		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación oficial, RFC, croquis de ubicación, comprobante de domicilio, visto bueno de protección civil, recibo oficial de último pago, aviso de funcionamiento de la jurisdicción de regulación sanitaria	ORIGINAL	COPIA(S) 1 por cada requisito	Requeridas para el empadronamiento del comercio que se lleva a cabo en territorio municipal. Según el artículo 75 del Bando Municipal vigente
PERSONAS MORALES			
Identificación oficial, RFC, croquis de ubicación, comprobante de domicilio, visto bueno de protección civil, recibo oficial de último pago, aviso de funcionamiento de la jurisdicción de regulación sanitaria, acta constitutiva	ORIGINAL	COPIA(S) 1 por cada requisito	Requeridas para el empadronamiento del comercio que se lleva a cabo en territorio municipal. Según el artículo 75 del Bando Municipal vigente
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica
OTROS			
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles
VIGENCIA:	1 año calendario		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Regulación Comercial e Industrial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Emmanuel Iván Urbano León					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequixquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
045	5531934403		No aplica	No aplica	draks_navi@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Dirección de Desarrollo Económico					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Fernando Almazán González					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequixquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0455	5546967425		No aplica	No aplica	transalfeog@yahoo.com.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tequixquiac						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Requisitos para la licencia de funcionamiento						
RESPUESTA:	Se emite copia certificada con la lista de requisitos						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuál es la tarifa de un permiso para un negocio						
RESPUESTA:	Depende el giro, se muestra tabulador de Bando municipal y Código Financiero del Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
-----------------	---------------------	--------------------------------